



FIRMADO POR
El Alcalde de Ajuntament de Mislata
P.D. (por delegación) decretos nº 1796 y 1942 de
2019, y nº 2327 de 2022,
Ei/la concejil/a
JOSEFA LUJAN MARTINEZ
29/06/2022



Asunto: Adjudicación 18 becas Programa de prácticas formativas Mislata te Beca 2022

Visto el informe con propuesta de resolución de la Comisión Evaluadora constituida por los miembros nombrados a través de los Decretos de Alcaldía núms. 2607 y 2672, de fechas 17/06/2022 y 20/06/2022, respectivamente, sobre aprobación definitiva de los listados provisionales de aspirantes con baremación y de excluidos, para la concesión de -18- becas de prácticas formativas del Programa Mislata te Beca 2022; de conformidad con lo dispuesto en las respectivas Bases aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 2073, de 23/mayo/2022.

ATENDIENDO a que no se ha presentado ninguna reclamación, dentro del plazo establecido para ello, devengando automáticamente en definitivos, los mencionados listados provisionales de aspirantes admitidos con baremación y de excluidos.

ATENDIENDO a que la adjudicación de las 18 becas de formación del mencionado Programa, se lleva a cabo con arreglo a las titulaciones solicitadas por los distintos Servicios de este Ayuntamiento (Anexo 1), por orden riguroso de puntos; teniendo en cuenta que la concurrencia competitiva entre los aspirantes no se establece a nivel global, sino entre grupos de titulación demandada.

ATENDIENDO a la existencia de crédito presupuestario en el Presupuesto Municipal en vigor, para el gasto de que se trata (RC's 2022.20003937.000 - 2022.2.0006979.000), con cargo a las aplicaciones presupuestarias 2413.48100 y 2413.16000, respectivamente.

En virtud de las atribuciones que corresponden a la Alcaldía conforme al artº. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y conforme a los Decretos de Alcaldía nº 1798/2019 de 20 de junio y 1942/2019 de 4 de julio y nº 2327 de 2022; por los que se han delegado las competencias en esta materia.

En consecuencia,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo los respectivos listados provisionales de aspirantes admitidos con baremación y de excluidos que se adjuntan, del Programa de prácticas formativas de esta Entidad local "Mislata te Beca 2022", tras no haberse presentado ninguna reclamación en el plazo establecido para ello.

SEGUNDO.- Adjudicar las -18- becas del Programa de prácticas formativas "Mislata te Beca" 2022 del Ayuntamiento de Mislata, de dos meses de duración, correspondientes al periodo de tiempo comprendido del 1 de julio al 31 de agosto de 2022, ambos inclusive, con una jornada de 20 horas semanales y con un importe de 500 euros brutos mensuales, debiendo practicarse la retención correspondiente a la Seguridad Social en los términos establecidos en el R.D. 1493/2011, de 24 de octubre, y las demás que pudieran corresponder; a favor de los becarios/as que a continuación se relacionan, con destino en los Servicios Municipales que asimismo se indican, según listado adjunto de beneficiarios y reservas por Departamento:

NOMBRE Y APELLIDOS (Nº Registro Entrada)	DESTINO
PAULA BELLOCH MERA (16862)	RECURSOS HUMANOS
IRENE MACIAN ANDREU (16847)	SERVICIOS SOCIALES
SARA MORAGÓN MAYORGA (16010)	SERVICIOS SOCIALES
PAULA GARCÍA GUERRERO (16453)	SERVICIOS SOCIALES
SCARLETT ITZEL LABRADOR CONCEPCIÓN (16428)	SERVICIOS SOCIALES
ELVIRA MUM BECHIRO (16447)	GESTIÓN TRIBUTARIA
ALBERTO CABRERA PÉREZ (16448)	TESORERÍA/RECAUDACIÓN
LORENA MARTÍNEZ JAREANO (16927)	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
JUAN JOSE GARCÍA ANTEQUERA (16835)	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
GABRIELA SALOME ACOSTA ANDRADE (16001)	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
PAULA GARCÍA MUÑOZ (16863)	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
KAREN MARIELA ALUISA RODRÍGUEZ (16647)	CULTURA
MARIO VICENS RODRÍGUEZ (15838)	CULTURA





FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament de Mislata
P.D. (por delegación) decretos nº 11796 y 1942 de
2019, y nº 2327 de 2022,
El/la concejal/a
JOSEFA LUJAN MARTINEZ
29/06/2022



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Agencia de Desarrollo Local

Expediente 963799K

RAUL RUEDA PERONA (6880)	INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y GOBIERNO ABIERTO
VERÓNICA CARMONA REQUENA (15698)	OAC
JOSE MONTAÑANA GARCÍA (16685)	ADL/COMERCIO
M ^a AMPARO REQUENA ALEMANY (15753)	SECRETARÍA
LORENA CAMES (16712)	OFICINA TÉCNICA

TERCERO.- Publicar en el tablón de anuncios electrónico y en la página web del Ayuntamiento, el listado de aspirantes beneficiarios y reservas del Programa Mislata te Beca 2022, distribuidos entre grupos de titulación demandada.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA WPMJ MTXD Y4HC 4EFU

Resolución N° 2791 de 29/06/2022 "Aprobación definitiva y adjudicación 18 becas por departamentos" - SEGRA 577750

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2